RESOLUCIO	N N°	70	_/2013	
AUTORIZA QUE INDICA		ION DE	GIRO EN	PERMISO
RECOLETA,	25	FEB	2013	

VISTOS: Presentación del interesado Nº 13671 de fecha 19 de Febrero de 2013, Resolución Sanitaria Nº 9655 de Fecha 04 de Marzo de 2008 y 8368 de Fecha 05 de Febrero de 2013 emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 440 de Fecha 05 de Febrero de 2013 que designa Secretario Municipal Subrogante y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. AMPLIASE el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente Nº 2-742643, a nombre de MARIA SOLEDAD BLAS ASCATE, Rut. con domicilio comercial en MUÑOZ GAMERO Nº 594, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET, EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES Y ABARROTES ENV. DE FCA. AUTORIZADAS.

2°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º - DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECCION

DE

ATENCOMAR BAEZA CARREÑO

CONTRIBUYENT REC TOR (S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JZV/OBC/JMRA/jgr.

AD

SECRETARIO